



**MINUTA DÉCIMOTERCERA SESIÓN COMITÉ ASESOR**

**Asunto:** Decimotercera Sesión Comité Asesor

<b>Fecha:</b>	25 de Noviembre, 2010	<b>Hora inicio:</b>	12:00	<b>Hora Término:</b>	14:00
<b>Autor:</b>	Bernardita Bulnes	<b>Lugar de la reunión:</b>	Ministerio de Hacienda		

**Participantes:**

**Integrantes del Comité Asesor**

**Otros Asistentes**

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Cristóbal Lira I	Asesor Ministerio de Interior	Victoria Reyes H	Coordinadora Programa Reconstrucción
Rosanna Costa C.	Directora de Presupuesto Nacional	Bernardita Bulnes L.	Abogado Asesor Programa Reconstrucción
Sergio Urzúa S.	Coordinador Mercado Laboral, Ministerio de Hacienda.		
Juan Carlos Jobet E.	Jefe de Asesores Ministerio de Interior		
Jaime Salas V.	Coordinador Legislativo Ministerio de Hacienda		

<b>Fecha próxima reunión:</b>	Jueves 02 de diciembre.	<b>Lugar próxima reunión:</b>	Ministerio de Hacienda
-------------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------

**Asistencia:**

Cumpléndose con el quórum para poder sesionar establecido en el Reglamento Operativo del Comité Asesor, se da inicio a la decimotercera sesión del Comité Asesor. Asisten a esta sesión: el señor presidente del Comité don Cristóbal Lira I., el señor Juan Carlos Jobet E, el señor Sergio Urzúa y el señor Jaime Salas V secretario del mismo. La señora Rosanna Costa C., miembro integrante de este Comité se vio imposibilitada de asistir a esta sesión. En su reemplazo asistió Alejandro Valenzuela, jefe de gabinete de Dipres. Asistió a esta sesión la señora Victoria Reyes H., Coordinadora del Programa de Reconstrucción, y Bernardita Bulnes L. Abogado Asesor del mismo.



#### Temas Tratados:

Se pasan a discutir los temas fijados en la tabla y otros:

- **Solución de temas pendientes:**

1 - Solución tema escuelas modulares:

Con respecto al tema de las escuelas modulares, Bernardita Bulnes, señala al Comité que Mineduc envió oficio informando que los proyectos que contemplen la instalación de escuelas modulares, serán considerados por dicho Ministerio como soluciones de mediano y largo plazo y no como soluciones de emergencia. Por esto solicitan que en dichos casos se acepten donaciones y los donantes puedan acogerse a los beneficios tributarios que contempla la Ley 20.444.

Con respecto a este oficio ordinario del Mineduc, numero 001617 de fecha 16 de noviembre de 2010, que dice: *"se considerarán como soluciones de mediano a largo plazo aquellos casos en que las soluciones modulares donadas sean requeridas para dar continuidad al servicio educativo y cuenten con la recepción conforme de parte del sostenedor"*, los miembros del Comité creen que este oficio del Mineduc no es suficiente para aceptar los módulos como soluciones de largo y mediano plazo, debido a que no se refiere a las calidades técnicas que deben tener estos módulos, ni al número de años que deben durar, etc.

Juan Carlos Jobet, específicamente cree que este oficio no basta para acreditar que los módulos no son soluciones de emergencia porque no se refiere a las calidades técnicas de los mismos y porque según él debiera decir que son soluciones de largo plazo porque tienen una duración mínima de 5 años. Además cree que es indispensable para aceptar los módulos como soluciones de largo plazo y por ende como reconstrucción que estos proyectos no se cuente con un plan de restitución o reemplazo de los módulos por el plazo de 5 años.

Cristóbal Lira cree que hay que darle continuidad al tema escolar y que por lo mismo se debe nombrar en el oficio la durabilidad de los módulos, además de las especificaciones técnicas.

Alejandro Valenzuela estima que para considerar los módulos como soluciones continuas de largo plazo, lo mínimo es que duren 5 años.

#### Conclusión:

Debe solicitarse al Mineduc que haga un nuevo oficio cumpliendo con estas especificaciones para que los módulos sean considerados por este comité como soluciones de largo plazo y por ende obras de reconstrucción.

- **Aprobación de Proyectos evaluados con RS en Mideplan:**

A continuación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley 20.444, se procede al trámite de aprobación por parte del Comité de cinco proyectos que se encuentran con calificación RS (Recomendado sin Restricción) en Mideplan, para efectos de recomendarlos si resultan aprobados en este Comité a los Ministros de Hacienda y de Interior para que los incorporen en el decreto supremo que se requiere para establecer en definitiva el listado de las obras susceptibles de ser financiadas con donaciones que se acojan a los beneficios tributarios a que se refiere la Ley 20.444.

Bernardita Bulnes señala que para la votación y adopción de acuerdos se debe seguir el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Asesor, el que dispone en la sección VI,



Comité deberán emitir su voto a viva voz, pudiendo fundamentarlo brevemente si lo desean. Sólo podrán emitir su voto los integrantes del Comité asistentes a la sesión, ya sea físicamente o conectados por teléfono o video-conferencia. El Comité adoptará sus acuerdos por la mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de empate se volverán a exponer resumidamente los argumentos a favor y en contra y se realizará una segunda votación. Si se produjere un nuevo empate, dirimirá la votación quién presida la reunión."

Luego de esta aclaración Bernardita Bulnes explica en términos generales los proyectos respecto de los cuáles debe tomarse acuerdo y que se señalan a continuación.

**1) Obras de Naturaleza Privada**

Nombre de la Obra	Titular de la Obra/Beneficiario	Valor de la Obra
Centro Comercial Buenos Vecinos, Constitución	Cámara de Comercio y Turismo de Constitución A.G. RUT 71.708.400-4	\$34.686.772
Catedral de Concepción	Arzobispado de Concepción RUT 80.066.500-0	\$79.531.135
Reconstrucción Colegio Integrado San Pío X de Talca	Corporación de Beneficencia y Educación Colegio Integrado San Pío X de Talca RUT 70.009.370-0	\$2.197.469.327
Reparaciones y traslados de unidades dañadas Hospital Parroquial de San Bernardo, Región Metropolitana	Fundación Hospital Parroquial de San Bernardo RUT 82.031.800-5	\$50.451.789
Conservación Parroquia San Francisco de Mostazal, VI Región	Convento de San Francisco RUT 70.336.400-4	\$91.000.000



Los miembros presentes del Comité Asesor, teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios para poder pronunciarse respecto de la obra, y los oficios de Mideplan N° 051/120 de fecha 08 de Noviembre de 2010, 051/127 de fecha 15 de noviembre de 2010, 051/118 de fecha 15 de noviembre de 2010 y 051/116 de fecha 11 de noviembre de 2010, en los que este organismo da cuenta que las obras tienen manifiesto interés público, aprueban los cinco proyectos a viva voz, por unanimidad y deciden proponerlos a los ministros para su inclusión en el decreto supremo de identificación de las obras susceptibles de ser financiadas con recursos acogidos a los beneficios tributarios de la Ley 20.444.

- **Informe sobre estado de las donaciones:**

A continuación Victoria Reyes hace una breve exposición sobre las donaciones captadas. Particularmente se refiere a la donación de Soquimich al Instituto Nacional Barros Arana, de USD\$ 1 millón.

Al mismo tiempo comenta que para el PRES Constitución ya hay 6 bancos confirmados como donantes de los proyectos que el Pres contempla. El total de aporte de los bancos en el Pres será de aproximadamente 3.6 millones de dólares.

Victoria Reyes señala al Comité que se está organizando un desayuno con el grupo del Retail para efectos de vincularlos con la reconstrucción de la VII Región.

Cristóbal Lira se compromete a llamar a Juan Cuneo para invitarlo a este desayuno.

Se presentan además otros distintos proyectos de reconstrucción que se han postulado y los donantes interesados en los mismos.

En relación a la búsqueda de donaciones entre los grupos económicos, así como se ha hecho con los bancos y se comenzará a hacer con el retail, Juan Carlos Jobet propone contactar a otros grupos económicos del mercado y ofrecerles proyectos específicos que pueden ser de su interés. Pone como ejemplo los siguientes:

- 1.-Grupo de abogados: ofrecerles proyectos de reconstrucción de algún Centro de Justicia;
- 2.-Corredores de bolsa: proyectos de reconstrucción de algún Mercado;
- 3.-Clínicas: reconstrucción de un Consultorio u Hospital;
- 4.-Universidades Privadas: reconstrucción de Bibliotecas;
- 5.-Medios de comunicación: buscar proyectos que puedan ser de su interés.

- **Otros Temas propuestos:**

El secretario del Comité y Bernardita Bulnes señalan a los miembros del mismo que según lo dispuesto en la Ley 20.444, se realizó un oficio informando el Congreso sobre el estado de las donaciones y proyectos acogidos a esta Ley.



GOBIERNO DE  
CHILE

**Compromisos para la próxima sesión:**

- Contar con oficio del Mineduc en que se establezca que este organismo considera las escuelas modulares como soluciones de largo plazo y no una solución de emergencia y que cuente con especificaciones mínimas requeridas por este Comité.
- Confeccionar Decreto Supremo II y III de identificación de obras susceptibles de donaciones acogidas a la Ley 20.444 con los proyectos que fueron aprobados en esta sesión y en la sesión anterior.
- Continuar con el plan de lanzamiento comunicacional de la Ley 20.444. Seleccionar los proyectos adecuados para hacer el lanzamiento.
- Solucionar tema de Enersis para que esta empresa pueda hacer su donación. Chequear con Contraloría que el decreto con las obras de Enersis sea tramitado en forma expedita.
- Empezar a contactar otros grupos económicos para conseguir donaciones.
- Contactar al HSBC a través de Carey y Alejandro Valenzuela.
- Coordinar una entrevista en el Mercurio a un empresario de EEUU y a un empresario chileno, líderes en temas de donaciones para efectos de motivar a que empresarios chilenos donen recursos para la reconstrucción.

**Firmas**

<b>Cristóbal Lira I.</b> (Presidente)	
<b>Alejandro Valenzuela D.</b>	
<b>Sergio Urzúa S.</b>	
<b>Juan Carlos Jobet E.</b>	
<b>Jaime Salas V.</b> (Secretario)	